

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0462

SANTIAGO, 15 SET. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; la Resolución 143 de fecha marzo 14 de 2017 la cual deja sin efecto resolución que indica y aprueba nuevo Reglamento Torneo Escolar Delibera 2017; el formulario de requerimiento de compra N° 376, de fecha 07 de septiembre de 2017, del Coordinador Sección Difusión Contenidos Legislativos, Sr. Rodrigo Bermúdez Soto, la orden de compra 2020-422-CM17; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Coordinador Sección Difusión Contenidos Legislativos, mediante formulario de requerimiento de compra N° 376, de fecha 07 de septiembre de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de cuatro (4) Laptop HP 250 G5, para ser entregados a los primeros lugares de la Final Nacional Torneo Delibera 2017.

2.- Que el producto requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Softline International Chile SPA Rut N° 76.232.892-5**, con la orden de Compra N°2020-422-CM17, para la adquisición de cuatro (4) Laptop HP 250 G5, para ser entregados a los primeros lugares de la Final Nacional Torneo Delibera 2017, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de USD 3.222.52 (tres mil doscientos veintidós dólares con cincuenta y dos centavos) dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requiriente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



[Handwritten signature]
CET/FAR/ MAC/MMV//ADL/psm